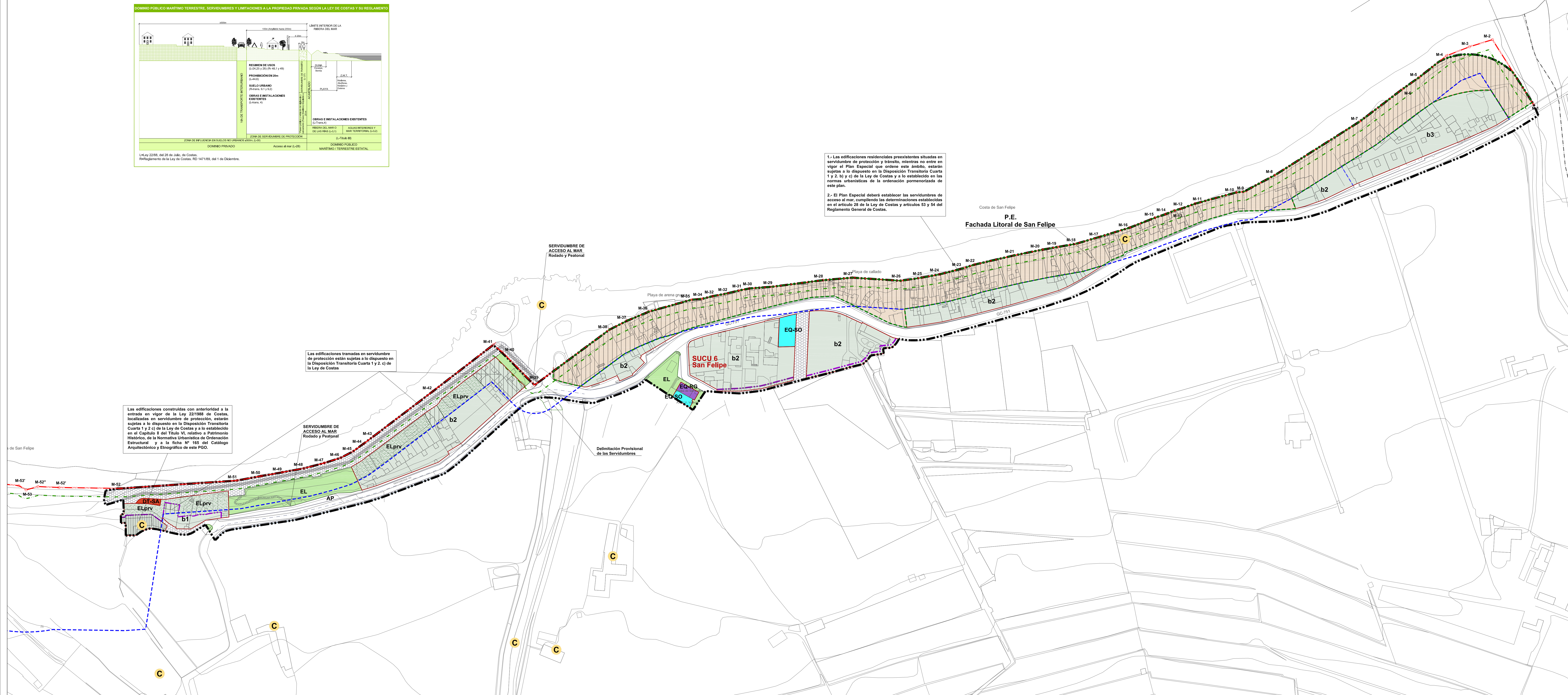


1.- Las edificaciones residenciales preexistentes situadas en servidumbre de protección y tránsito, mientras no entre en vigor el Plan Especial que ordene este ámbito, estarán sujetas a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta 1 y 2. b) y c) de la Ley de Costas y a lo establecido en las normas urbanísticas de la ordenación pormenorizada de este plan.

2.- El Plan Especial deberá establecer las servidumbres de acceso al mar, cumpliendo las determinaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Costas y artículos 53 y 54 del Reglamento General de Costas.



<p>LÍNEAS</p> <ul style="list-style-type: none"> --- Línea límite municipal --- Línea límite de edificación de carreteras --- Dominio público marítimo terrestre --- Ribera del mar --- Servidumbre de tránsito de costas --- Servidumbre de protección de costas --- Línea cambio de clasificación de suelo --- Línea cambio de categoría de suelo --- Línea cambio de sector/ámbito --- Línea cambio de tipología edificatoria --- Línea límite de edificación --- Línea cambio de nº plantas --- Línea de alineación exterior u oficial 	<p>ÁMBITOS DE ORDENACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> --- Ámbitos de Ordenación Remitida a Plan Parcial --- Ámbitos de Ordenación Remitida a Plan Especial --- PERI Plan Especial de Reforma Interior de La Cañada-Las Boticas --- PE Plan Especial de fachada Litoral de San Felipe --- Ámbitos de Planeamiento sujetos a Revisión --- PERI Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco de Guía --- PERI Plan Especial de Reforma Interior de La Atalaya y Becenill --- Ámbitos de Ordenación Directa Específicos <p>ZONA AFECTADA POR E.N.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> --- Zona afectada por E.N.P. --- E.N.P. Espacio Natural Protegido 	<p>CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO</p> <p>SUCU Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización SUNCU Suelo Urbano No Consolidado por la Urbanización SUSO Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado SUSNO Suelo Urbanizable Sectorizado no Ordenado R-Residencial I-Industrial T-Terciario</p> <p>SISTEMAS GENERALES - DOTACIONES Y EQUIPAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> SG Sistema General Existente SGP Sistema General Propuesto DT Dotación EO Equipamiento 	<p>USOS</p> <p>DOTACIONAL Comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> AD Administrativo CU Cultural DP Deportivo DO Docente FN Funerario RC Recreativo SA Social SA Sanitario-Asistencial RS Religioso <p>Servicios Urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> MC Mercados de abastos SC Seguridad y Protección Civil ISU Instalaciones de servicios urbanos CD Centro Dotacional Integrado CDI Centro Dotacional Integrado ES Espacios Libres Públicos ELP Espacio Libre-Plaza (PL) o Jardín (J) PU Parque Urbano (PU) AV Área ajardinada-zona verde ZV-BZO Zona verde-acondicionamiento Barranco 	<p>ESPACIOS LIBRES NO EDIFICABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ELPV Jardines Privados/Palcos-Terrazas ZLE Zonas Libres de Edificación <p>USO TERCIARIO TCM</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercial (CM) Otros Usos Terciarios (T) <p>USO RESIDENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Residencial <p>USO INDUSTRIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> IND Industrial IND-nº Tipología de uso Industrial 	<p>USO DE INFRAESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> IN-TR Transporte Red-viaja Vías públicas Rodotal Peatonal AP Aparcamiento Estaciones de servicios CO Inspección Técnica de Vehículos ITV IN-TE Telecomunicaciones IN-HI Hidráulica IN-RE Residuos 	<p>TIPOLOGÍA EDIFICATORIA POR SISTEMAS DE ORDENACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> CJ, Oe1, Oe5, Oe6 Ciudad Jardín Ca, Cal, Ca*, Ca3, Oe3 Edificación en Hileras adosadas Oe2, Oe4 Edificación Singular Ch, b*, b1, b1L, b2, b2L, b2p, b3, b3*, b2* Manzana Cerrada m3, m3L, m4, m4L, m4-A, m4B, m4-C, Cc, Cca <p>nº Número de plantas VPO Viviendas de Protección Pública</p> <p>C Elemento Catalogado</p> <p>Edificaciones construidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 22/1988 de Costas e incluidas en el Catálogo Arquitectónico y Etnográfico</p>
--	--	---	--	--	--	--

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE STA. MARÍA DE GUÍA
ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

ORDENACIÓN PORMENORIZADA
USOS Y TIPOLOGÍAS
SAN FELIPE

REDACTOR:
EQUIPO TÉCNICO DE
GESPLAN

FECHA:
JULIO 2016

ESCALA:
1:1.000

Nº PLANO:
OP1.A.8

Gobierno de Canarias